

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL 2025 (DOCM 11/04/2025) PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL DIRECTA EN EL PUESTO DE TRABAJO, EN LA ESCALA DE LA UCLM DE TÉCNICO SUPERIOR DE COMETIDO ESPECIAL: INSERCIÓN LABORAL.

SEGUNDA PRUEBA. FECHA DE REALIZACIÓN 28/10/2025

De conformidad con los previsto en las bases de la convocatoria, la segunda prueba consistirá en resolver cuatro supuestos prácticos de las materias incluidas en la parte específica del programa.

PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO

El Centro de Información y Promoción del Empleo (en adelante CIPE) de la UCLM organiza un programa de asesoramiento personalizado para informar a los egresados recientes interesados en contratos formativos.

Durante las entrevistas individuales, tres titulados universitarios presentan dudas sobre su posible acceso a este tipo de contratación. El personal técnico de inserción laboral del CIPE debe analizar cada caso, considerando las restricciones del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores y orientar sobre la opción más adecuada para su inserción laboral. Las situaciones son las siguientes:

- Laura, 24 años, graduada en Educación Infantil en 2023. Desea realizar un contrato formativo en un centro educativo privado para obtener experiencia docente. Sin embargo, el centro le ofrece un contrato de formación en alternancia alegando que “también sirve para recién titulados”.
- Pedro, 29 años, graduado en Ingeniería Electrónica Industrial en 2021. Quiere acceder a una oferta de contrato formativo para la obtención de práctica profesional en una empresa tecnológica de Ciudad Real, pero duda si todavía está dentro del plazo legal.
- Sara, 26 años, graduada en Derecho en 2019. Ha realizado un máster oficial en Asesoría Laboral y busca adquirir experiencia en Recursos Humanos. Le proponen un contrato formativo para la obtención de práctica profesional, aunque ya pasaron más de cinco años desde la obtención del título de grado.

A partir de esta situación, en calidad de técnico/a de inserción laboral del CIPE de la UCLM debe responder a las siguientes cuestiones desarrollándolas según la normativa de referencia:

-
1. Primero: Determinar qué tipo de contrato formativo si procede podría realizarse en cada caso.
 2. Segundo: Indicar si el plazo legalmente previsto en la norma para la formalización del contrato se cumple en cada caso.
 3. Tercero: Proponer alternativas de inserción laboral cuando el contrato formativo no sea viable.

Añadidamente, le remiten una consulta relativa a un estudiante de 3º curso del grado de Enfermería en la UCLM, que solicita una estancia dentro del programa ERASMUS+ para estudios en una universidad europea. En concreto, **debe preparar una respuesta en la que informe a la persona interesada en dicha estancia del programa ERASMUS + sobre dos cuestiones:**

1. Primero: La normativa estatal que regula este programa.
 2. Segundo: Los criterios de seguridad social que le resultarían de aplicación en relación con esta estancia formativa.
-

SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO

El Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha, SEPECAM, recibe la solicitud de la Universidad de Castilla -La Mancha que necesita 3 puestos de técnico de infraestructuras en los Campus de Toledo, Ciudad Real y Albacete, con incorporación inmediata.

Simultáneamente, varias personas desempleadas inscritas en dicho servicio —entre ellas, Ana, de 51 años, y Javier, de 28— buscan empleo en ocupaciones relacionadas con el mantenimiento y desarrollo sostenible de infraestructuras.

Se le asigna el caso a usted, como orientador laboral en este expediente, y siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, inicia el proceso de intermediación laboral para ajustar las ofertas y las demandas existentes.

A partir de esta situación, debe responde a las siguientes cuestiones desarrollándolas según la normativa de referencia:

-
1. Primero: Defina el concepto de intermediación laboral y su finalidad, según la Ley 3/2023 y explique su finalidad dentro del Sistema Nacional de Empleo.
 2. Segundo: Identifique los sujetos que pueden realizar actividades de intermediación laboral según dicha ley y las condiciones que deben cumplir.
 3. Tercero: Describa las actuaciones concretas que debería realizar usted como orientador laboral en este supuesto, para garantizar un proceso de intermediación eficaz y conforme a la ley.
 4. Cuarto: Explique cómo debe garantizarse la igualdad de oportunidades y la no discriminación en este proceso de intermediación.
 5. Quinto: Analice el papel de la colaboración público-privada en la intermediación laboral conforme a la normativa vigente.
-

TERCER SUPUESTO PRÁCTICO

En calidad de técnico/a de inserción laboral del CIPE de la UCLM atiende a una estudiante de último curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) que acude al servicio de orientación.

Se muestra muy perdida y abrumada; no sabe qué quiere hacer al terminar, qué opciones tiene, ni por dónde empezar a buscar empleo. Manifiesta: "He estudiado ADE porque tenía muchas salidas, pero ahora no sé cuál es la mía".

Se le solicita que diseñe un Plan de Orientación Individualizado para esta estudiante, estructurando un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) en el que se detallen las acciones, herramientas y actividades para cada una de las fases que dicho itinerario pueda contener.

Para diseñarlo, la alumna le remite un CV muy básico con información general que ha preparado.

Elena García Fernández

Ciudad Real, España | +34 600 123 456 | elena.garcia.fdez@email.com | linkedin.com/in/elenagarciafernandez

Perfil Profesional

Estudiante de último curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) en la UCLM, con un gran interés en desarrollar mi carrera en áreas de consultoría, análisis financiero o gestión de proyectos. Poseo una sólida formación académica en análisis de datos, estrategia empresarial y principios de marketing. Soy una persona altamente organizada, proactiva y con una notable capacidad para la resolución de problemas, desarrollada a través de la disciplina académica y la dedicación a la música. Busco una oportunidad de prácticas o un primer empleo donde pueda aplicar mis conocimientos teóricos, contribuir a los objetivos de la empresa y desarrollar nuevas competencias profesionales.

Educación

Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Campus de Ciudad Real Septiembre 2022 – Presente (Fecha prevista de finalización: Junio 2026). Asignaturas y Proyectos Relevantes:

- Dirección Estratégica y Política de Empresa
- Análisis de Estados Financieros y Contabilidad de Costes
- Marketing Digital e Investigación de Mercados
- Gestión de Recursos Humanos y Comportamiento Organizativo
- Proyecto de simulación de creación de una empresa, desarrollando un plan de negocio completo desde la concepción hasta la estrategia de lanzamiento.

Idiomas: Español: Nativo y Inglés: Nivel B1 (Intermedio-bajo)

Actividades e Intereses

Música (Violín). (2012 – Presente)

- Estudio del violín durante más de 10 años, alcanzando un nivel avanzado. Esta disciplina ha fomentado habilidades clave como la constancia, la atención al detalle y la capacidad de concentración.
- Participación en recitales y pequeñas agrupaciones musicales, desarrollando compostura, gestión del estrés y trabajo en equipo para lograr una interpretación armónica.

Información Adicional: Disponibilidad de incorporación inmediata para jornada parcial y Carnet de conducir B y vehículo propio.

SEGUNDA PRUEBA. FECHA DE REALIZACIÓN 28/10/2025

CUARTO SUPUESTO PRÁCTICO

María Luque es graduada en Biotecnología por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Actualmente está finalizando sus estudios de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales. Desde 2021, colabora activamente en el grupo de investigación AgroInnova+ (ficticio) de la UCLM, participando en proyectos de innovación en el sector agrario y agroalimentario. De su investigación doctoral se ha registrado una patente a nombre de la UCLM para un novedoso biofungicida ecológico.

Actualmente, el equipo de investigación valora la constitución de una empresa para explotar los resultados obtenidos en la tesis doctoral. El proceso de producción se basa en el aprovechamiento y transformación de residuos frutícolas locales para obtener bioproductos aplicables en cultivos, favoreciendo así la economía circular y reduciendo el impacto ambiental del sector agrícola.

Esta actividad está plenamente alineada con la lucha contra el cambio climático, la bioeconomía, la circularidad de la industria agroalimentaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible derivados de la Agenda 2030.

El sector hortofrutícola en la región es maduro y cuenta con empresas con gran interés en soluciones innovadoras y sostenibles. Los conocimientos y la experiencia de María y sus dos tutores de tesis garantizan la viabilidad técnica y comercial del proyecto. Por la originalidad y composición del producto, actualmente no existe competencia directa en España, aunque sí en mercados de Francia y Países Bajos. Tampoco existen productos sustitutos nacionales con las mismas características ecológicas.

Inicialmente, el mercado objetivo serán cooperativas agrícolas y empresas productoras de frutas y hortalizas a nivel regional. Una vez validado el modelo, la empresa aspira a expandirse hacia otros subsectores agrícolas del mercado nacional y, a medio plazo, a mercados internacionales interesados en soluciones sostenibles.

El equipo promotor estará formado por María como administradora y sus dos tutores de tesis como socios cofundadores. Se estima una necesidad de financiación inicial de 30.000 euros, aportando los promotores 15.000 euros como recursos propios. La otra mitad se prevé solicitar a una entidad financiera, negociando un préstamo al 6% de interés.

En la fase inicial, se realizarán las aportaciones dinerarias previstas. Con ello, se realizarán inversiones en material de laboratorio esencial (microscopio, equipos de filtración y reactivos), con una vida útil de 8 años y un coste total estimado en 5.000 euros. Como la actividad se realizará en laboratorios de la UCLM y se utilizará la patente, la empresa deberá abonar un canon anual. Se consideran también gastos recurrentes de suministros, seguros, formación y comercialización.

La previsión de ingresos para el primer año es de 40.000 euros, con un incremento previsto del 12% anual durante los dos siguientes ejercicios. En cuanto a los gastos, se estima un montante inicial para el primer año de 30.000 euros, que crecerán conforme al IPC cada año. El margen comercial esperado es del 20% el primer año, 25% el segundo y 30% el tercero.

A partir de esta situación, debe responde a las siguientes cuestiones desarrollándolas según la normativa de referencia:

1. Primero: Explique razonadamente si considera que la idea de negocio debe sustentarse o no bajo la modalidad de spin-off de UCLM.
2. Segundo: Describa brevemente cinco actuaciones que podrían reflejarse en el plan de comercial y de promoción de la empresa.
3. Tercero: Comente razonadamente el plan económico y financiero de la empresa.
4. Cuarto: ¿A qué instituciones públicas y privadas puede acudir la empresa para obtener apoyo y asesoramiento en sus primeras fases, y qué tipo de servicios ofrecen estas entidades

